



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 05001-31-10-007-2022-00273-00

**Ref. Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre
compañeros permanentes**

Se agrega el expediente memorial aportado por parte del Tecnológico de Antioquia, dando respuesta al oficio N° 512, donde informan los periodos para los cuales laboró el señor CARLOS ALBERTO ARANGO VALENCIA, de otro lado y en atención a la respuesta emitida por esta entidad, se dispone notificar a la señora AIXA EILEEN VILLAMIZAR JAIMES, quien fue la jefe directa del señor arriba mencionado, con el fin de notificar la fecha y hora de la audiencia programada por este despacho, lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado mediante acta de audiencia N° 84 del pasado 18 de mayo del año que avanza. Librar oficio.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2464d09123ef59b6206f92f1e733ebccc045e2b28f663185aaa15f9ccbc90fcc**

Documento generado en 01/06/2023 11:19:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>